

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

*Consejo Universitario*

---

## **ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2093-2011**

**CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2011**

### **ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe oficio ODV.091-2011 del 2 de mayo del 2011 (REF. CU-261-2011), suscrito por el Sr. Jorge Mora, Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, en el que remite su informe de labores durante su gestión, del 1 de mayo del 2005 al 30 de abril del 2011.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Informe de labores enviado por el Sr. Jorge Mora, durante su gestión como Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas 2005-2011, para el análisis que corresponde.

#### **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO III, inciso 3)**

Se conoce oficio CR.2011-277 del 3 de mayo del 2011 (REF. CU-262-2011), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1675-2011, Art. III, inciso 2), celebrada el 2 de mayo del 2011, en relación con la nota T.2011.314 del Sr. Víctor Jiménez, Encargado de la Unidad de Crédito y Cobro, en relación con la posibilidad de exonerar de la devolución del 20% de la beca a los estudiantes becados con el Fondo Rafael Angel Calderón.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto, la propuesta del Sr. Víctor Jiménez, sobre los estudiantes becados con el Fondo Rafael Angel Calderón, con el fin de que analice sus consideraciones y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 6 de junio del 2011.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 4)**

Se conoce oficio DAES-004-2011 del 9 de mayo del 2011 (REF. CU-266-2011), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Interno de DAES, en sesión extraordinaria No. 01-2011, celebrada el 2 de mayo del 2011, en el que solicita prórroga para presentar al Consejo Universitario la propuesta de Reglamento de funcionamiento del Consejo Interno de DAES y del Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil, solicitado en sesión 2087-2011, Art. III, inciso 4), celebrada el 31 de marzo del 2011.

**SE ACUERDA:**

Conceder una prórroga, hasta el 27 de junio del 2011, para que la Dirección de Asuntos Estudiantiles haga llegar al Consejo Universitario las propuestas de Reglamento de funcionamiento del Consejo Interno de DAES y del Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO III, inciso 5)**

Se recibe oficio SCU-2011-076 del 9 de mayo del 2011 (REF. CU-267-2011), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que hace algunas observaciones en relación con el Día del Tutor y la entrega del Galardón al Profesor-Tutor Distinguido del Año.

**SE ACUERDA:**

1. Denominar el homenaje que se hace al profesor –tutor de la UNED, con el nombre de “Acto de reconocimiento al Profesor-Tutor de la UNED”.
2. Autorizar a la Secretaría del Consejo Universitario para que solicite ante la Oficina de Recursos Humanos, las constancias laborales que deben adjuntarse a las postulaciones para la escogencia del profesor-tutor distinguido.
3. Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la siguiente adición del siguiente párrafo al Artículo 7 del Reglamento del Galardón Profesor-Tutor Distinguido del Año, junto con la

**consulta que realizará la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre este reglamento:**

*“La Secretaría del Consejo Universitario gestionará ante la Oficina de Recursos Humanos, la solicitud de las constancias laborales de las personas postuladas, las cuales definirán si los candidatos cuentan con el requisito de los cinco años de ser profesor-tutor de la UNED.”*

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V, inciso 1)**

**SE ACUERDA** cambiar la hora de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará el 9 de junio del 2011, para las 11:30 a.m.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V, inciso 2)**

**SE ACUERDA** trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el martes 17 de mayo del 2011, a las 8:30 a.m.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V, inciso 3)**

**Se conoce correo electrónico** remitido por el Sr. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita que se nombre en forma interina al Sr. Jorge Mora Aguilar, como Jefe a.i de la Oficina de Distribución y Ventas.

**SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina al Sr. Jorge Mora Aguilar, como Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, a partir del 20 de mayo del 2011 y hasta que se defina el concurso respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 154-2011, Art. IV, celebrada el 16 de marzo del 2011, y aprobado en firme en sesión 155-2011 (CU.CPP-2011-013), sobre la propuesta de acuerdo presentada por los señores Mainor Herrera, Miembro Interno del Consejo Universitario y Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la elaboración del POA-PRESUPUESTO.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Contraloría General de la República ha solicitado a las universidades hacer esfuerzos para articular mejor la relación POA-Presupuesto y Plan Nacional de la Educación Superior PLANES tal como lo indica la ley.**
- 2. Se debe vincular programación de objetivos y metas del POA con el presupuesto institucional.**
- 3. El Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI, ha planteado reiteradamente la importancia de contar con un Plan Operativo Anual más orientado al desarrollo institucional.**
- 4. Que el Consejo Universitario solicitó al Centro de Planificación y Programación Institucional mediante acuerdo de sesión 2003-2009, artículo III, inciso 4, atender las observaciones e indicaciones de la Comisión Plan- presupuesto sobre las metas del POA y cambio en su estructura.**
- 5. El Centro de Planificación y Programación Institucional en la figura del Sr. Juan Carlos Parreaguirre presentó ante la Comisión POA-Presupuesto del Consejo Universitario, un informe y una exposición de la formulación y evaluación del POA-2010 y sus posibles mejoras.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Establecer como fecha máxima el 15 de julio del 2011, para que este Consejo, en conjunto con el Consejo de Rectoría elaboren las políticas y objetivos estratégicos institucionales que regirán para el período 2012-2015.**
- 2. Instar a la Administración, por medio del respectivo Vicerrector y la Comisión Plan Presupuesto tengan los espacios de discusión previos a la formulación del POA- Presupuesto 2012, de manera que las dependencias estratégicamente claves, que defina previamente el Consejo Universitario, expongan ante**

esta comisión y el vicerrector respectivo las expectativas de desarrollo que tendrán durante el año, lo anterior será la base de su POA y será el fundamento para la rendición de cuentas. Esto mismo aplica para la discusión de las políticas y objetivos estratégicos 2012-2015.

3. Las políticas definidas para el período 2012-2015 y el marco estratégico serán la base del Plan de Desarrollo Institucional.
4. Solicitar a la Administración que realice un estudio que determine la viabilidad de replantear y fortalecer las funciones de la unidad de costos de la Dirección Financiera, para que esta se aboque a un costeo de los principales productos y servicios que ofrece la Institución, que permita un ordenamiento articulado con los presupuestos de las diferentes dependencias.
5. Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario una propuesta para sistematizar la elaboración del POA- Presupuesto, de manera que el mismo permita en forma más ágil la toma de decisiones políticas y técnicas de corto plazo, para que se incluya dentro del presupuesto 2012 los recursos presupuestarios requeridos para tal fin.

**ACUERDO FIRME**

amss\*\*